MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ
INTEDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Resolución No. 71/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

10 de febrero de 2011

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 10 de febrero de 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA Servicio de Consultoría en Administración y Contabilidad

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce y el Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro

B-

DESCRIPCION	PUNTAJE	Estudio ALFA	Lic. Wenceslao Miguel Ocampos Ramírez
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100		
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	40
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20	20
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10
TOTAL	100	100	100